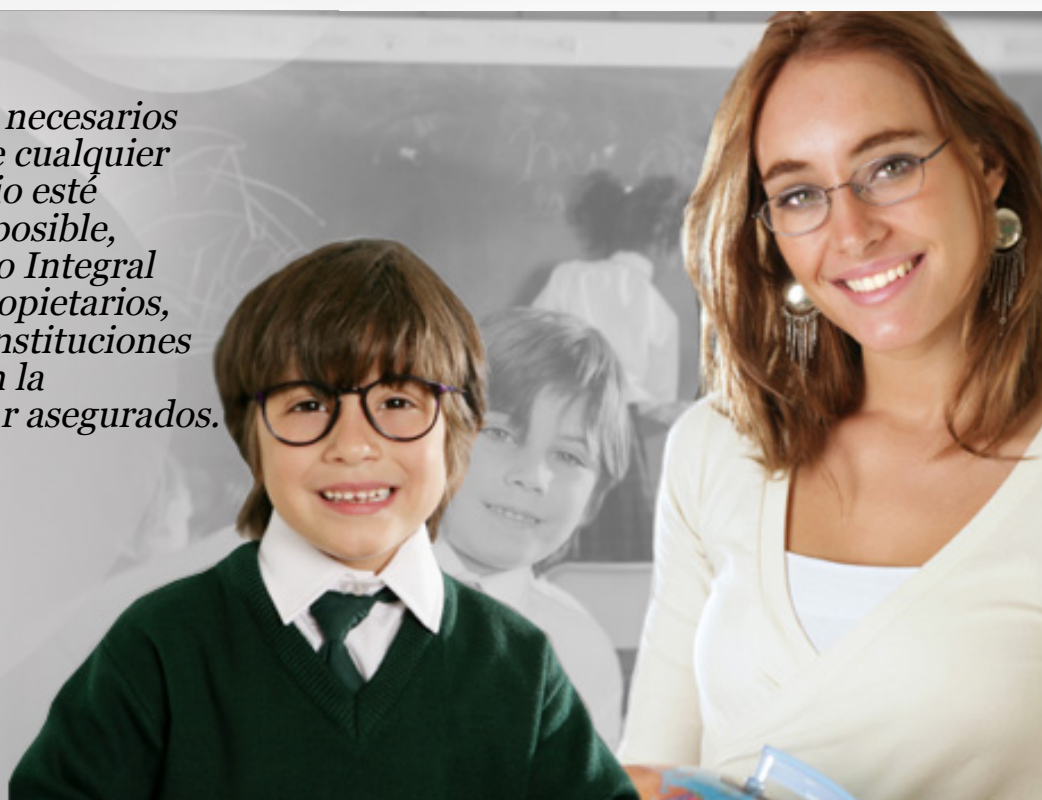


Integral Colegios

Tomar los recaudos necesarios para que, en caso de cualquier imprevisto, el colegio esté protegido, no es imposible, porque con el seguro Integral para Colegios los propietarios, administradores e instituciones de enseñanza tienen la tranquilidad de estar asegurados.



Cobertura



Este seguro cuenta con las siguientes coberturas:

Incendio Edificio y Contenido General. Cubre los daños materiales causados a los bienes asegurados por la acción directa o indirecta del fuego, rayo, explosión, caída de aviones, impacto de vehículos terrestres, humo.

Además, comprende los adicionales de:

Huracán, ciclón y/o tornado.

Granizo.

Terremoto.

Responsabilidad Civil Comprensiva. Incluye adicionales de incendio; rayo; explosión; descargas eléctricas y escape de gas, calderas o instalaciones a vapor y/o agua o aceite caliente; suministro de alimentos a los alumnos; caída de carteles, letreros y objetos afines; y salida en excursiones (didácticas exclusivamente). Comprende además todo evento deportivo organizado por el Colegio, fuera de las instalaciones del mismo, siempre que dichas actividades sean supervisadas por docentes o encargados de la Institución.

Robo. Cubre las pérdidas materiales sufridas por robo como así también los daños materiales causados al inmueble por la perpetración o intento de robo, hasta el 15% de la suma asegurada.

Seguro Técnico. Ampara contra todo riesgo a los aparatos electrónicos, equipos de computación, audio, fotocopiadoras y proyectores que se utilicen dentro del establecimiento y que fueran específicamente declarados.

Responsabilidad Civil a consecuencia de incendio y/o explosión. Ampara los daños a cosas de terceros a consecuencia de incendio y/o explosión (se excluyen lesiones a personas).

Daños por agua. Ampara los daños por agua provocados al Edificio y Contenido General como consecuencia de la rajadura o rotura del tanque de agua, como así también de la red de distribución interna de agua.

Fallecimiento del padre. Cubre el valor de la cuota mensual del establecimiento con un máximo de \$150, en caso de fallecimiento del padre, tutor o encargado del alumno hasta que éste termine el año lectivo que está cursando.

Más beneficios



Permite asegurar integralmente los riesgos a los que se expone el edificio del colegio, obteniendo un respaldo que permita resarcir los daños de un siniestro y continuar con el normal desarrollo de las actividades.

Posibilidad de abonar el seguro hasta en 10 cuotas.

Vigencia anual, con la posibilidad de emitir una póliza por un período corto a escala.

Más ventajas



Simplicidad en la administración de los distintos riesgos mediante la emisión de una única póliza.

Libertad en la elección de las coberturas y sus correspondientes sumas aseguradas de acuerdo a las necesidades propias de cada Asegurado.

Costos diferenciales de acuerdo al tipo de riesgo, ubicación, tipo de construcción y medidas de seguridad implementadas.

Asistencia profesional a través del Centro de Atención al Cliente las 24 horas, los 365 días del año.

Rapidez en la gestión de siniestros.